

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN
AGRARIA

Resolución Directoral N°0025-2016-INIA-DGIA

Lima, **11 OCT. 2016****VISTOS:**

El Oficio 232-2015-INIA-SDRIA/DGIA, el Oficio Circular N°0051-2015-INIA-DGIA, el Decreto Supremo N°010-2014-MINAGRI y la Resolución Jefatura N°0077-2015-INIA;

CONSIDERANDO:

Que. Por Decreto Supremo N°010-2014-MINAGRI de fecha 7 de Agosto del 2014 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, el cual señala en el inciso w) de su artículo 47° que son funciones específicas de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA) emitir lineamientos, normas, directivas, manuales y opinión técnica en los temas de su competencia;

Que, mediante Resolución Directoral 0023-2016-INIA-DGIA, del 7 de octubre del 2016, se señala que la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria que tiene a su cargo la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria y la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria, cuentan respectivamente con los siguientes cargos no estructurados: el área de Área de Regulación en Bioseguridad, Área de Regulación en Acceso a los recursos Genéticos y de Protección a Obtentores Vegetales, Área de Regulación en Semillas y Área de Registro de Cultivos Nativos, Área de Zonificación de Cultivos y Articulación del SNIA (Sistema Nacional de Innovación Agraria), Área de Estudios Socioeconómicos y Vigilancia Tecnológica en la Innovación Agraria, Área de Transferencia Tecnológica en la Innovación Agraria y Área de Promoción de la Calidad en la Innovación Agraria.

De conformidad con las atribuciones y facultades conferidas por el Artículo 47° del Reglamento de Organizaciones y Funciones del INIA aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y la Resolución Jefatural N° 00140-2016-INIA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los responsables de las áreas organizacionales no estructuradas de la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria y Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria, según el cuadro adjunto:

DENOMINACION UNIDAD ORGÁNICA	DENOMINACION AREA NO ESTRUCTURADA	RESPONSABLE
Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria – SDRIA	ARBIOS - Área de Regulación en Bioseguridad	Blgo. Jorge Alcántara Delgado
	ARAPOV - Área de Regulación en Acceso a los recursos Genéticos y de Protección a Obtentores Vegetales	Ing. Roger Becerra Gallardo
	ARES - Área de Regulación en Semillas	Ing. Lucía Pajuelo Cubillas
	AREG - Área de Registro de Cultivos Nativos	Ing. Agripina Roldán Chávez
Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria – SDPIA	AZCAR - Área de Zonificación de Cultivos y Articulación del SNIA (Sistema Nacional de Innovación Agraria)	Lic. Adelaida Cruzado Ambrosio
	AESVT - Área de Estudios Socioeconómicos y Vigilancia Tecnológica en la Innovación Agraria.	Ing. Guillermo Sosa Peralta
	ATTIA - Área de Transferencia Tecnológica en la Innovación Agraria	Econ. María Quintana Anglas
	APCIA - Área de Promoción de la Calidad en la Innovación Agraria.	Lic. Jorge Sánchez Guevara

ARTÍCULO 2°.- Los Coordinadores velarán y serán responsables de las funciones de implementación, articulación y ejecución de las actividades del Área asignada, formulación e implementación del Plan Operativo respectivo, así como de informar el avance de las memorias anuales y ejecución presupuestal correspondiente, entre otras asignadas por la DGIA en materia de su competencia.

ARTICULO 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA (www.inia.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

Ing. M.Sc. JUAN ALVARO LOAYZA VALDOVINOS
Director General
DIRECCION DE GESTION DE LA INNOVACION AGRARIA